



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -- Las Malvinas son Argentinas -

> Res. CD ECO N° 601/22. Expte. N° 6916/22 Salta, 27 de diciembre de 2022.

VISTO: La presentación mediante la cual la Cra. Di Pietro Liliana Amanda, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, solicita la aprobación de su proyecto de tesis sobre el tema "El Balance Social como herramienta de Medición de la Responsabilidad Social en las Organizaciones", y designación de la dirección del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobados todos los módulos del posgrado, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar la Tesis de la carrera.

Que la presentación efectuada desde fs. 1 se ajusta a lo establecido por Res. CS N° 448/19 y en la Res. CD ECO N° 462/19: TITULO IV. DEL TRABAJO FINAL DE CARRERA: LA TESIS.

Que cuenta con la conformidad del Mg. Marcelo Burgos, a quien propone como Director cuyo CV obra en el Expte. 6270/16.

Que el comité académico de la mencionada carrera emitió dictamen favorable a fs. 24.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 25.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 26 y 27.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM) el día 21.12.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización de la tesis con el Título "EL BALANCE SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES", oresentado por la Cra. Liliana Amanda Di Pietro, DNI Nº: 14.176.897, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.





- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -- Las Malvinas son Argentinas -

> Res. CD ECO N° 601/22. Expte. N° 6916/22

ARTICULO 2º.- Designar al Mg. Marcelo Burgos como Director de la citada tesis.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Liliana Amanda Di Pietro, al Mg. Marcelo Burgos, a las autoridades de la carrera de posgrado y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos. Melg/gr.

> Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As Institucionales y Administrativos

Foc ts. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA

DECANO Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNO